

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1060/22

AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY**EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2022, aprobó inicialmente el **Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022**, presupuesto que ha estado expuesto al público por plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de exposición en el BOP, que se produjo el día 15 de marzo de 2022 (B.O.P N.º 50), sin que se hayan producido reclamaciones, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 párrafo final del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del citado texto legal, 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se hace público el citado Presupuesto General, que, resumido por capítulos, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS 2022

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		810.446,85
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		651.446,85
CAPITULO 1.	IMPUESTOS DIRECTOS	128.621,48
CAPITULO 2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.600,00
CAPITULO 3.	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.413,78
CAPÍTULO 4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.906,09
CAPÍTULO 5.	INGRESOS PATRIMONIALES	18.905,50
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		159.000,00
CAPITULO 6.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
CAPITULO 7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	158.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
CAPITULO 8.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9.	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GENERAL		810.446,85 €

ESTADO DE GASTOS 2022

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		810.446,85
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		613.738,85
CAPITULO 1.	GASTOS DE PERSONAL	236.956,81
CAPITULO 2.	GASTOS CORRIEN. BIENES Y SERVIC.	313.701,68
CAPITULO 3.	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
CAPITULO 4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.080,36
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		196.708,00
CAPITULO 6.	INVERSIONES REALES	178.508,00
CAPITULO 7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.200,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
CAPITULO 8.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9.	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GENERAL		810.446,85 €

Así mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de los puestos de trabajo del personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento y que es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1.- Con habilitación de carácter nacional.
Denominación:Secretario-Interventor.
Número de puestos: 1.
- 2.- Auxiliar AdministrativoGrupo C2 (Tiempo Parcial 80%)
Número de puestos: 1

PERSONAL LABORAL:

- 1.- Auxiliar Administrativo
Número de puestos: 1
- 2.- Operario de servicios múltiples
Número de puestos: 1
- 3.- Limpiadora (Tiempo parcial)
Número de puestos: 1
- 4.- Promotor Cultural
Número de puestos: 1
- 5.- Promotor Guadalinfo
Número de puestos: 1 (Tiempo parcial)

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Alcaldesa:Dedicación Parcial (75%).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación del edicto, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En Alboloduy, a siete de abril de dos mil veintidós.
LA ALCALDESA, Sonia M^a Gil Soriano.